



Primer informe de actividades Dip. Ricardo Astudillo Suarez

INDICE

1. Introduccion.....	pg 3
2. Actividad Legislativa.....	pg 3
3. Sesiones Solemnes.....	pg 11
4. Sesiones del Congreso General.....	pg 12
5. Conmemoraciones y Efemerides.....	pg 12
6. Participacion en Comisiones.....	pg 13
7. Fiscalizacion y Control.....	pg 14
8. Gestiones y enlace con la Ciudadania.....	pg 14
9. Comunicación y Transparencia.....	pg 17
10. Iniciativas presentadas.....	pg 18

En un contexto caracterizado por importantes desafíos sociales, económicos y políticos, el **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** asumió con plena responsabilidad su labor en el primer año de la LXVI Legislatura. Con una agenda legislativa orientada a responder a las demandas ciudadanas y protección del medio ambiente, a garantizar la protección de los derechos fundamentales, a fortalecer nuestras instituciones democráticas, se consolidó un trabajo parlamentario serio y comprometido. A lo largo de este periodo, las y los integrantes del Grupo Parlamentario participaron activamente en los trabajos del Pleno, en las comisiones y en diversos espacios de diálogo, construyendo propuestas que buscan un país más justo, equitativo y con mayor bienestar para todas y todos. Este informe presenta los resultados más relevantes alcanzados y constituye una muestra del esfuerzo colectivo realizado en favor de las causas que representamos.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Entre el **1 de septiembre** y el **15 de diciembre de 2024**, así como del **1 de febrero al 30 de abril de 2025**, se desarrolló una agenda legislativa amplia y de gran relevancia. Durante este primer año de trabajo legislativo, la Cámara de Diputados llevó a cabo una intensa labor parlamentaria, que se tradujo en la realización de dos periodos ordinarios y un periodo extraordinario de sesiones. En total, se efectuaron 96 sesiones del Pleno, reflejo del compromiso con la responsabilidad legislativa y la atención a los temas de interés nacional.

71 SESIONES ORDINARIAS

6 SESIONES EXTRAORDINARIAS

6 SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE

8 SESIONES SOLEMNES

4 SESIONES DE CONGRESO GENERAL

1 SESIÓN CONSTITUTIVA

A lo largo de este periodo de sesiones, se presentaron un total de **1,179 iniciativas y 566 proposiciones** con punto de acuerdo, mismas que fueron remitidas al Pleno para su trámite correspondiente. Como resultado de esta labor parlamentaria, se aprobaron **75 dictámenes** en materia de leyes y decretos, dentro de los cuales sobresalen aquellos de mayor impacto para la vida pública del país.

75 DICTÁMENES DE LEY O DECRETOS APROBADOS

20 REFORMAS CONSTITUCIONALES

44 REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS

11 NUEVAS LEYES

En este periodo se aprobaron decretos de gran trascendencia que inciden de manera directa en aspectos fundamentales de la vida pública nacional. Entre ellos destaca la **reforma al Poder Judicial**, concebida para impulsar una transformación profunda orientada a fortalecer la transparencia y la eficiencia del sistema de justicia. Esta reforma establece la elección mediante voto popular de ministras y ministros, juezas y jueces, así como magistradas y magistrados. Asimismo, redefine la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que quedará conformada por nueve integrantes con un periodo de doce años. También fija plazos perentorios para la emisión de sentencias y crea el Tribunal de Disciplina Judicial, órgano responsable de supervisar la actuación de quienes imparten justicia. De igual forma, otorga nuevas atribuciones al órgano de administración judicial, garantizando autonomía técnica, mecanismos de control interno y la profesionalización de la carrera judicial. Este proceso se complementa con la promulgación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial, piezas clave para hacer efectiva su implementación.

En materia de **soberanía nacional**, se consolidó la defensa de la integridad e independencia de México, otorgando a las y los jueces la facultad de aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y delitos vinculados con armas, tanto a personas nacionales como extranjeras. Asimismo, se dejó establecido con total claridad que el pueblo mexicano no aceptará injerencias extranjeras que vulneren su soberanía. Toda participación de agentes externos en investigaciones o procesos penales deberá contar con autorización expresa del Estado Mexicano, reafirmando de esta manera el principio de autodeterminación nacional.

En el ámbito **social y laboral**, se impulsaron reformas constitucionales que amplían y fortalecen los derechos de las y los trabajadores. Una de ellas es la reforma en materia de salarios, que asegura que la revisión o fijación del salario mínimo no podrá situarse por debajo de la inflación, protegiendo así el poder adquisitivo. Además, se garantiza un ingreso digno a sectores clave del servicio público: maestras y maestros de educación básica, policías, integrantes de la Guardia Nacional y Fuerzas Armadas, así como médicas, médicos, personal de enfermería y de salud, quienes no podrán percibir un salario mensual inferior al promedio registrado en el IMSS.

En lo que respecta al **derecho a la vivienda**, se aprobaron disposiciones que garantizan el acceso a una vivienda adecuada bajo un enfoque social. Se reconocen explícitamente los derechos de trabajadoras, trabajadores y empleadores, ampliando la posibilidad de adquirir, mejorar o construir vivienda mediante esquemas de crédito accesibles. Se incorpora un modelo de arrendamiento social en el que las mensualidades no pueden superar el 30% del salario, con la opción de adquirir la propiedad después de diez años de renta continua. La prioridad se otorga a quienes han aportado de manera constante al fondo y aún no cuentan con vivienda, con el propósito de avanzar en seguridad habitacional y equidad social.

En materia de **bienestar social**, se consolidaron derechos fundamentales para grupos históricamente marginados. Se garantiza el **acceso a pensiones** no contributivas para personas con discapacidad permanente **menores de 65 años** y para todas las personas adultas mayores, asegurando que los recursos destinados a estos programas no puedan reducirse en ejercicios fiscales futuros. El Estado adquiere también la obligación de brindar servicios de rehabilitación a niñas, niños

y adolescentes con discapacidad. Asimismo, se otorgan garantías a la población campesina mediante un jornal seguro y apoyos directos para fortalecer la producción de alimentos básicos, preservando precios de garantía y fomentando un campo más justo y productivo.

La **reforma en igualdad sustantiva** constituye un avance histórico en la lucha contra **la violencia de género y la discriminación laboral**. Esta reforma eleva a rango constitucional el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a recibir igualdad salarial. Paralelamente, se acompañó de modificaciones legales que refuerzan los mecanismos de protección para mujeres y niñas, ampliando la capacidad institucional de respuesta frente a estas problemáticas.

En el terreno de los **derechos colectivos**, se avanzó con una reforma que reconoce y fortalece la dignidad, autonomía y participación activa de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la vida pública nacional. De manera complementaria, se declaró al año 2025 como el *Año de la Mujer Indígena*, con el objetivo de visibilizar su aporte histórico y reconocer su lucha en el presente.

El **compromiso ambiental** también quedó plasmado en nuevas disposiciones. Se aprobó la reforma en materia de bienestar animal, que otorga al Estado mayores atribuciones para su protección e impulsa la incorporación del tema en los programas educativos. Asimismo, se elevó a rango constitucional la preservación del maíz nativo, con el fin de salvaguardar la soberanía alimentaria y proteger un elemento central de la identidad cultural de México.

En lo relativo a la **seguridad pública**, la reforma constitucional reforzó el papel de la Guardia Nacional como institución clave dentro de la Estrategia Nacional de

Seguridad. Con ello, se amplía su ámbito de acción para garantizar una mayor eficacia en la protección ciudadana y el mantenimiento del orden. También se facultó al Congreso para expedir leyes que regulen la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, bajo lineamientos claros y límites precisos. Asimismo, se dispuso que los nombramientos de los mandos superiores de la Guardia Nacional realizados por el titular del Ejecutivo Federal deban ser ratificados por el Congreso, fortaleciendo así la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático.

En materia de **modernización administrativa**, se aprobaron leyes de simplificación orgánica que redistribuyen funciones de organismos autónomos hacia secretarías de Estado, con el propósito de mejorar la coordinación institucional y optimizar recursos. Este rediseño busca una gestión pública más clara, eficiente y cercana a la ciudadanía, eliminando duplicidades y reforzando la transparencia en el ejercicio gubernamental.

En el ámbito **electoral y ciudadano**, la reforma constitucional en materia de reelección y nepotismo introdujo medidas para garantizar mayor equidad en los procesos. Se prohibió la reelección inmediata de legisladores federales, locales y de autoridades municipales y de la Ciudad de México, al tiempo que se establecieron mecanismos para impedir el nepotismo electoral, restringiendo la participación de familiares directos de funcionarios en funciones. Se incorporó, además, lenguaje incluyente con perspectiva de género y se actualizaron diversos requisitos legales, modernizando así el marco normativo y fortaleciendo la confianza ciudadana en los procesos democráticos.

En el terreno **energético y de transporte**, se aprobaron reformas que ratifican el carácter estratégico de las empresas del Estado y consolidan la infraestructura pública como patrimonio de la nación. Junto a ello, se aprobó el Presupuesto de Egresos 2025, orientado al desarrollo con justicia social, y la Ley de Ingresos, diseñada bajo criterios responsables de sostenibilidad fiscal. Asimismo, se avalaron 43 acuerdos de los órganos de gobierno, que contribuyeron al fortalecimiento institucional de la Cámara.

Posteriormente, del 24 de junio al 2 de julio de 2025, la Cámara de Diputados celebró el **Primer Periodo Extraordinario de Sesiones** del Primer Año de la LXVI Legislatura. Su apertura respondió a un amplio consenso entre las distintas fuerzas políticas, que coincidieron en la necesidad de dar respuesta inmediata a los retos nacionales frente a un entorno internacional complejo. Conforme a lo dispuesto por la Constitución, el periodo inició con la sesión de Congreso General y continuó con seis sesiones ordinarias, acumulando cerca de 63 horas de trabajo parlamentario. La pluralidad y el compromiso de los grupos representados en la Cámara quedaron reflejados en la aprobación de once decretos que impactaron 23 ordenamientos jurídicos: cuatro nuevas leyes y 19 reformas a marcos legales vigentes.

El trabajo legislativo se centró en dos ejes prioritarios: **seguridad pública y telecomunicaciones**. Todas las leyes fueron presentadas por el Ejecutivo Federal y respaldadas por la Cámara, en concordancia con los objetivos de desarrollo nacional.

En materia de **seguridad**, se aprobaron tres nuevas leyes que configuran un modelo preventivo, coordinado y con pleno respeto a los derechos humanos. La Ley

de la Guardia Nacional redefine esta institución como un cuerpo civil adscrito a la Secretaría de la Defensa Nacional, con estructuras claras y coordinación interinstitucional para atender delitos de alto impacto. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece con precisión las funciones de la Federación, los estados y los municipios, además de impulsar la profesionalización de los cuerpos policiales y el fortalecimiento de los registros de información. A su vez, la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Seguridad Pública crea un marco legal para las labores de inteligencia, bajo controles judiciales estrictos y principios de ética y transparencia, al tiempo que instituye un Consejo Nacional de Inteligencia.

En lo que corresponde a las **telecomunicaciones**, se aprobó la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que sustituirá al IFT. Con ello, se busca reducir trámites, fomentar la inversión, ampliar la infraestructura digital y garantizar el acceso universal a servicios de conectividad. La ley también reconoce y protege a los medios comunitarios e indígenas, a la par que se plantea cerrar la brecha digital como condición indispensable para garantizar derechos fundamentales como la educación, la salud y la libertad de expresión.

De forma complementaria, se reformaron diversos ordenamientos para **fortalecer la estructura institucional del país**. Se avanzó en la legislación sobre desaparición forzada y búsqueda de personas, promoviendo una mayor coordinación entre autoridades y sociedad civil. También se armonizaron los marcos legales de seguridad y justicia militar con la creación de la Guardia Nacional, asegurando coherencia normativa.

En el **ámbito financiero**, se actualizó la legislación contra el lavado de dinero, incrementando la capacidad de supervisión y detección de operaciones ilícitas. En el terreno **social**, se redefinieron los criterios de medición de la pobreza, otorgando esta facultad al INEGI con el propósito de fortalecer la planeación de los programas sociales.

Resalta además la creación de la **Comisión Nacional Antimonopolio**, mediante reformas a la legislación de competencia y de entidades paraestatales, lo cual representa un rediseño institucional para garantizar mercados más justos y equilibrados.

En materia **laboral**, se instauró un esquema de protección por desempleo dentro del Seguro Social, ampliando la cobertura de seguridad a las y los trabajadores. En el terreno **ambiental**, se aprobó la prohibición del uso y reproducción de mamíferos marinos con fines que no sean científicos o educativos, como medida de conservación de la vida silvestre.

Finalmente, se fortalecieron los **mecanismos de transparencia y control interno del Congreso**, al otorgar nuevas facultades a su Contraloría en materia de acceso a la información y protección de datos personales. Estas disposiciones consolidan el compromiso institucional con la rendición de cuentas y refuerzan la confianza ciudadana en la labor legislativa.

Sesiones Solemnes

Durante este periodo, se celebraron **8 sesiones solemnes** destinadas a conmemorar hechos históricos, rendir homenaje a personajes y fortalecer los lazos

institucionales. Entre las más relevantes se encuentran la sesión del **16 de octubre de 2025**, realizada con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente, así como la llevada a cabo el **23 de octubre de 2024** para conmemorar el 50 aniversario de la creación del estado de Quintana Roo. Asimismo, la Cámara recibió la visita del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi El Alami, y se realizaron actos conmemorativos por el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Lengua Materna, así como por los aniversarios de la Fuerza Aérea y del Ejército Mexicanos, entre otros eventos significativos.

Sesiones del Congreso General

En el transcurso de este primer año, el Congreso General celebró **4 sesiones**. Dos de ellas tuvieron lugar con motivo de la apertura de los periodos ordinarios de sesiones, el **1 de septiembre de 2024** y el **1 de febrero de 2025**. A estas se sumó una sesión extraordinaria y una sesión de carácter histórico, en la cual la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, cumplió con el acto de rendir protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo Federal.

Conmemoraciones y Efemerides

En distintas sesiones del Pleno se llevaron a cabo homenajes a fechas de gran relevancia histórica, tanto a nivel nacional como internacional. Durante **2024**, se conmemoraron efemerides como el **2 de octubre**, en memoria de los **sucesos de Tlatelolco**; el **17 de octubre**, en reconocimiento al **derecho al voto de las mujeres** en México; y el **25 de noviembre**, con motivo del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**.

En **2025**, la Cámara destinó espacios para recordar fechas significativas como el **Día Mundial contra el Cáncer**, el aniversario de la Expropiación Petrolera, el **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**, el **aniversario** luctuoso de **Emiliano Zapata** y el **Día de la Niñez en México**, entre otras. Estas conmemoraciones reafirman el compromiso institucional con la memoria histórica, la defensa de los derechos y el fortalecimiento de una cultura democrática.

Participación en Comisiones

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario desempeñaron con responsabilidad su labor en las comisiones ordinarias a las que fueron asignados, aportando propuestas, análisis técnicos y una participación constante en las reuniones de trabajo. Asimismo, formaron parte de grupos de amistad y de espacios de diálogo parlamentario internacional, impulsando el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Como resultado de esta labor, se elaboraron informes, minutas y productos legislativos que enriquecieron el debate y ofrecieron alternativas concretas a diversas problemáticas. Esta participación activa refleja el profesionalismo y la preparación con que se ejerce la tarea legislativa.

Fiscalización y Control

La rendición de cuentas y la supervisión del poder público constituyen funciones centrales del Poder Legislativo. En este sentido, se atendió con puntualidad a comparecencias de funcionarias y funcionarios, además de participar activamente en auditorías, revisiones presupuestarias y procesos de supervisión institucional. Con una visión crítica y a la vez propositiva, se fortalecieron los mecanismos de

control sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos gubernamentales. Gracias a esta labor, fue posible identificar áreas de mejora y fomentar una gestión más transparente, eficiente y responsable.

Gestion y Enlace con la ciudadanía

Uno de los ejes centrales de nuestra labor ha sido mantener una relación directa con la ciudadanía. Para ello, las oficinas de enlace legislativo funcionaron de manera continua, ofreciendo atención personalizada, orientación y acompañamiento. Asimismo, se llevaron a cabo audiencias públicas, foros temáticos y encuentros comunitarios que facilitaron recoger inquietudes, construir propuestas y dar cauce a soluciones concretas. Mediante la gestión de recursos y el impulso a proyectos comunitarios, se lograron atender de manera puntual las necesidades más urgentes de la población. Todo este trabajo se desarrolló con criterios de transparencia, asegurando que los apoyos llegaran prioritariamente a quienes más los requieren. Durante este primer año legislativo se realizó:

- **51** Campañas de apoyos y gestiones para el bien de las comunidades, grupos vulnerables y la ciudadanía en general
- **39** mesas de trabajo con autoridades federales para legislar a favor de querétaro y **44** mesas de trabajo con autoridades locales.
- **3** Ruedas de Prensa para informar temas relevantes en el estado.
- **3** Asambleas Informativas y 1 Asamblea Especial
- **5** Diálogos ciudadanos para informar sobre la reforma al Poder Judicial
- **1** Reunión Plenaria del Grupo del PVEM

- **19** iniciativas de ley a favor de las y los mexicanos.
- **15** Posicionamientos de Tribuna para defender a Querétaro.
- **19** Entrevistas en materia legislativa
- La Creación de nuestra Casa de Enlace en San Juan del Río, en donde se han llevado a cabo más de **100** actividades deportivas, reforestaciones, limpiezas de ríos y calles, actividades educativas, y más de **100** gestiones directas.
- **4** reuniones con empresas de nivel Internacional para fortalecer alianzas del sector empresarial y el estado de Querétaro.
- **2** Grandes Programas de Apoyo Visual denominados “Veamos al Futuro” en donde entregué en cooperación con la Fundación Pro Vista más de **4,000** lentes GRATUITOS para mejor la calidad de vida de la ciudadanía
- **7** Eventos deportivos con jóvenes
- **1** Gestión de obra para mejorar las vialidades en la zona del semidesierto y **1** más para la zona serrana del Estado
- **1** Ambulancia para cubrir la zona norte del Estado.
- **3** reuniones con Sindicatos en donde se lograron convenios a favor de las y los trabajadores.
- Gestion de obras en el municipio de Queretaro, San Juan del Rio, Amealco y Corregidora por mas de **30** Millones de pesos.
- Entrega de **80** Tonaladas frutas y verduras en todo el Estado de Queretaro.
- Creacion de casas de enlace en San Juan del Rio, Amealco, y Queretaro para atencion ciudadana



Comunicación y Transparencia

Se implementó una estrategia de comunicación permanente y accesible, que combinó medios tradicionales, redes sociales y boletines informativos. Gracias a la presencia en medios **Nacionales** y **Locales** en el estado de **Queretaro**, la ciudadanía pudo mantenerse al tanto de los avances, posturas y resultados del trabajo legislativo. Asimismo, se impulsó la rendición de cuentas a través de informes periódicos y espacios de diálogo abiertos a la sociedad. La transparencia

se consolidó como un principio rector, no solo entendido como valor institucional, sino como una práctica cotidiana en el ejercicio parlamentario.



INICIATIVAS PRESENTADAS

1) INICIATIVA DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL BANCO DEL AGUA

La iniciativa de creación del Fondo Nacional Banco del Agua tiene como base la creciente escasez hídrica derivada del cambio climático y el estrés que este fenómeno ejerce sobre diversas regiones, especialmente en el centro y norte del país. Este fondo busca garantizar un manejo sustentable y eficiente del agua

mediante el financiamiento de obras y acciones específicas que permitan su conservación, reutilización y gestión adecuada. Se trata de un mecanismo financiero estratégico cuyo fin es enfrentar desafíos presentes y futuros respecto al acceso equitativo al agua potable y al saneamiento básico, aspectos fundamentales para la salud pública y el desarrollo socioeconómico.

2) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE PIROTECNIA

La iniciativa sobre regulación de la pirotecnia responde a una profunda preocupación social y ambiental derivada del manejo inadecuado y los frecuentes accidentes relacionados con materiales explosivos usados en festividades. Esta propuesta busca fortalecer normativas actuales para asegurar protocolos más estrictos que protejan la seguridad humana, el bienestar animal y minimicen el impacto ambiental generado por la contaminación auditiva y química. La regulación tiene como objetivo equilibrar la preservación de tradiciones culturales con la protección necesaria del entorno y la salud pública.

3) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 217 BIS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

La iniciativa denominada Programa Nacional de Atención Integral a Niños con Cáncer "Por Una Esperanza" es una respuesta sensible y necesaria ante la crítica situación que enfrentan miles de familias mexicanas debido a la alta incidencia de

cáncer infantil. La propuesta asegura el derecho constitucional a la salud mediante la garantía de acceso gratuito y oportuno a tratamientos oncológicos completos, soporte psicológico y social integral. Se establece un financiamiento significativo en el presupuesto federal, lo que permitirá no solo la provisión adecuada de medicamentos y terapias, sino también la formación de personal especializado que garantice atención continua y de calidad para los menores afectados.

4) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE REGULACIÓN AMBIENTAL DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO

La iniciativa para la regulación ambiental de vehículos recreativos todo terreno surge de la necesidad urgente de preservar ecosistemas altamente sensibles afectados por actividades recreativas no reguladas. Se busca restringir el acceso a estos vehículos en zonas ambientalmente delicadas para proteger recursos naturales vitales, cumpliendo con compromisos internacionales y nacionales sobre conservación ambiental y el derecho humano a un ambiente sano. Esta regulación es fundamental debido al crecimiento exponencial del ecoturismo y del turismo de aventura en México, actividades que, aunque beneficiosas económicamente, deben realizarse bajo estrictos parámetros de sostenibilidad y respeto ecológico.

5) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Esta iniciativa plantea una reforma constitucional que incentive a nivel municipal la reutilización y reciclado eficiente de residuos derivados de actividades constructivas en al menos un 20% de el material utilizado. El objetivo principal es reducir significativamente el impacto ambiental negativo generado por los desperdicios de construcción, que hoy representan una considerable fuente de contaminación y deterioro ambiental. Al promover estas prácticas sostenibles, se busca un desarrollo urbano responsable que combine crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.

6) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

El objeto central de esta iniciativa es agregar a las facultades de los Estados que en materia de materiales reciclados en el ámbito de la construcción será a través de la regulación de la naturaleza de dichos materiales de construcción en la normativa correspondiente, la cual deberá ser emitida por el Consejo de Armonización Normativa. Establecer en el Consejo de Armonización Normativa Ambiental, la creación de su reglamento interno, su composición y funcionamiento y atribuciones.

Precisar que la expedición de Normas Técnicas Ambientales en materia de Manejo de Residuos de la Construcción y Demolición será su responsabilidad.

7) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

La reforma al Buró de Crédito aborda una problemática social relacionada con la exclusión financiera causada por prácticas discriminatorias y errores frecuentes en los historiales crediticios. Esta propuesta tiene como objetivo mejorar la transparencia, exactitud y equidad en la gestión de información financiera, facilitando así un acceso justo y equitativo al crédito. Esto es especialmente relevante en un contexto económico donde millones de ciudadanos enfrentan barreras injustas para acceder a servicios financieros esenciales, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y económico.

8) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES

Esta iniciativa busca robustecer la legislación existente para asegurar que la venta y exhibición de animales se realice en condiciones éticas y dignas. La preocupación central es erradicar prácticas abusivas y maltrato generalizado hacia los animales, estableciendo normativas claras que garanticen su bienestar físico y emocional en todos los procesos comerciales.

9) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

El fin de esta nueva ley la cual va complementada con la iniciativa anterior, es reconocer formalmente a los animales como seres sintientes, con derechos intrínsecos que merecen ser protegidos, fomentando así una cultura de respeto y empatía que trascienda generaciones.

10) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD REFERENTE A MOTOCICLETAS

Esta iniciativa responde a una problemática creciente en materia de seguridad vial. Debido al aumento considerable en el uso de motocicletas, han aumentado también dramáticamente los accidentes viales relacionados con estos vehículos. Esta propuesta contempla reformas que impulsan mejoras en la infraestructura vial específica para motocicletas, junto con campañas de educación vial enfocadas en concientizar a motociclistas y conductores en general sobre prácticas seguras. El objetivo es reducir significativamente la tasa de accidentes fatales y lesiones graves, garantizando mayor seguridad y convivencia en las vías públicas del país.

11) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La iniciativa sobre el reconocimiento a personas cuidadoras busca garantizar derechos laborales y acceso voluntario al sistema de seguridad social para quienes realizan labores de cuidado no remuneradas. Históricamente relegadas al ámbito privado, estas tareas son fundamentales para la sociedad, pero han generado condiciones de precariedad y desigualdad, especialmente para mujeres. Esta reforma busca reconocer legalmente estas labores, mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras, promover la igualdad de género y asegurar un sistema de apoyo sostenible que beneficie directamente tanto a cuidadores como a personas atendidas.

12) INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY NACIONAL CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

Esta iniciativa responde al grave problema del desperdicio alimentario, considerando que en México se desperdician aproximadamente 20.4 millones de toneladas de alimentos anualmente. Su objetivo central es establecer un marco legal que reduzca significativamente este desperdicio, promoviendo la redistribución eficiente de alimentos aptos para el consumo hacia bancos de alimentos y comunidades vulnerables. Además, busca mitigar los impactos ambientales y económicos relacionados, fomentando prácticas sostenibles y alineando al país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, particularmente el objetivo 12 de producción y consumo responsables.

13) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE, EN MATERIA DE DONACIÓN DE ALIMENTOS

Esta propuesta complementa la iniciativa anterior al reformar la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible para fortalecer legalmente las acciones de donación y recuperación de alimentos en México. Reconoce la urgencia de combatir la inseguridad alimentaria y propone mecanismos claros y obligatorios que permitan a empresas e individuos donar alimentos de manera segura y sistemática, contribuyendo así a reducir el hambre, minimizar desperdicios y fomentar la responsabilidad social y ambiental.

14) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN MATERIA DE JUSTICIA CLIMÁTICA

Esta ley busca garantizar de manera efectiva el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre cualquier proyecto que pueda afectar sus tierras, recursos y modos de vida, especialmente frente a desafíos ambientales como el cambio climático. Se fundamenta en principios de justicia climática y participación inclusiva, reconociendo que la exclusión histórica de estas comunidades en la toma de decisiones ha generado conflictos, desplazamientos y pérdida de biodiversidad. Con esta legislación, México reafirma su compromiso con los derechos indígenas, la sostenibilidad y el cumplimiento de acuerdos internacionales.

15) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 1 Y UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR

La iniciativa plantea modificaciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, incorporando explícitamente los principios de economía circular. Su propósito es reducir la generación de desechos, promover el reciclaje activo y aprovechar eficazmente los recursos, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la generación de empleos verdes. Reconoce la necesidad urgente de cambiar patrones de consumo y producción para proteger el medio ambiente, disminuir la contaminación y optimizar el uso de recursos naturales limitados.

16) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, EN MATERIA DE REINSERCIÓN PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY

Este proyecto busca reformar la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, priorizando programas efectivos de reinserción social para jóvenes que han cometido infracciones legales. Se enfoca en métodos educativos, laborales y psicológicos que prevengan la reincidencia, promoviendo la inclusión social y reduciendo el estigma. El objetivo es proporcionar una segunda oportunidad a estos jóvenes, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo justicia restaurativa que beneficie a las víctimas y a la comunidad.

17) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Esta iniciativa propone cambios específicos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes cuyos padres están privados de libertad. Busca atender las necesidades especiales de estos menores, garantizando su acceso a educación, salud y apoyo psicológico, evitando su exclusión social y promoviendo su desarrollo integral. La reforma responde a compromisos internacionales sobre los derechos de la infancia, destacando la importancia de proteger a este grupo particularmente vulnerable y asegurarles condiciones dignas de vida y desarrollo.

18) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Frente al aumento de emergencias ambientales derivadas de actividades humanas y fenómenos naturales extremos, esta ley propone un marco integral para prevenir, gestionar y mitigar estas situaciones. Establece mecanismos coordinados entre instituciones, empresas y comunidades, priorizando la prevención y reducción de impactos ambientales, sociales y económicos. Busca proteger la biodiversidad y la salud pública mediante sistemas eficaces de monitoreo, regulación y educación ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y sostenibilidad nacional.

19) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CRISIS Y DESASTRES AMBIENTALES

Complementando la iniciativa anterior, esta ley establece protocolos específicos y claros para atender eficazmente las emergencias ambientales, desde derrames tóxicos hasta desastres naturales. Promueve una respuesta inmediata y coordinada, la restauración ecológica y la protección de comunidades vulnerables, enfatizando principios de sostenibilidad, transparencia y participación ciudadana. El objetivo es fortalecer la capacidad nacional de prevención y respuesta, minimizando daños ecológicos y garantizando una recuperación rápida y efectiva tras cualquier emergencia ambiental.

20) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Esta iniciativa fue presentada con el propósito de reducir la jornada laboral semanal, disminuyendo de seis a cinco días el periodo laboral y aumentando consecuentemente los días de descanso de uno a dos días por semana. El objetivo fundamental de esta propuesta es mejorar la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores, permitiéndoles disponer de más tiempo para actividades recreativas, familiares y personales, lo que se traduce en un impacto positivo en su productividad y satisfacción laboral.

21) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 16TER A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ACECHO.

Esta iniciativa consiste en Incorporar al acecho como una modalidad de violencia de género, que comprende cualquier conducta de vigilancia, seguimiento, persecución o comunicación, en dos o más ocasiones, sin consentimiento de la mujer, ya sea de manera presencial o mediante el uso de medios digitales o tecnológicos, que tenga como resultado generar miedo, angustia, inseguridad o un menoscabo en su integridad psicológica, emocional, física o patrimonial; y regular sus sanciones, penas, agravantes e incumplimiento de medidas cautelares aplicables.

22) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL.

Esta iniciativa consiste en Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para solicitar la intervención de la Guardia Nacional, previa suscripción de los mecanismos de colaboración, capacitación y asistencia que correspondan, con el fin de que dicha Secretaría, realice los actos de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de las que del mismo se deriven.

Se reconoce el derecho e interés legítimo para ejercer acción y demandar judicialmente la responsabilidad ambiental, la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente, el pago de la sanción económica, así como las prestaciones a la federación, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y con el auxilio de la Guardia Nacional. Se fija que, la Guardia Nacional participe, en coordinación con las autoridades ambientales competentes, en la protección de los recursos naturales, así como en la prevención, investigación y combate de delitos ambientales que representen un riesgo para la seguridad pública, incluyendo la tala ilegal, el tráfico de especies y la degradación ó contaminación de ecosistemas. Y se determina que su actuación debe regirse por los principios de respeto a los derechos humanos, protección ambiental y colaboración interinstitucional.

23) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Esta iniciativa tiene como finalidad incorporar dentro del marco legal correspondiente el delito específico de hechos de corrupción cometidos en el sector salud, estableciendo de manera clara sus respectivas sanciones penales, así como las circunstancias agravantes que incrementen la severidad de las penas. Con ello, se busca fortalecer el combate a la impunidad y garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas en uno de los sectores más sensibles y vitales para la población mexicana.

